

S/F.

C.45181

3117606

\$ 20725,20.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000000767



20161308004P04560

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04560						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIN GARCIA ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910229467	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 20725.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



ESCRITURA DE: COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR
ALBERTO PIN GARCIA.-

CUANTIA: USD \$ 20,725.20

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor ALBERTO PIN GARCIA, de estado civil casado con la señora Angela Maribel Zambrano, de cuarenta y ocho años de edad, quehaceres domésticos, por sus propios y personales derechos, a quien en posterior se les denominara "EL COMPRADOR".- Los



en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor ALBERTO PIN GARCIA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Lote número VEINTE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuarenta y siete metros diez centímetros y calle publica; POR ATRÁS: Con once metros sesenta centímetros, Betancourth Bertha más veintisiete metros treinta y dos centímetros, Área de protección por quebrada; POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros ochenta centímetros, Maldonado Villafuerte Alexandra; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ocho metros, Avenida Doscientos catorce. Con un área total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y CINCO OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



por el pago realizado de TRECE DOLARES, mediante título de crédito número 0518399, de fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis; y, el precio materia de este lote de

terreno está fijado en la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS.- **SEPTIMA:**

GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El

vendedor autoriza al comprador para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde; b)

Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano;

c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración Juramentada ante el Notario Público

de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado

y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de Crédito número 0518399 en donde certifica que se ha pagado el valor del

predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien

inmueble Inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del

Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el

posesionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del

Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no

adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0518399

10/13/2016 12:21

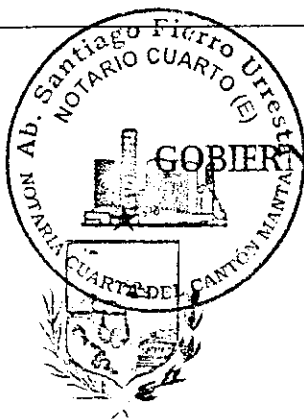
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
PIN GARCIA ALBERTO	0910229467	S/N	229844	518399
OBSERVACIÓN				
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MZ. 74 LOTE N° 20 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO				
10/13/2016 12:20 ALEXIS ANTONIO REYES PICO				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				
TÍTULOS VARIOS			VALOR	
CONCEPTO			VALOR	
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO			13,00	
TOTAL A PAGAR			13,00	
VALOR PAGADO			13,00	
SALDO			0,00	



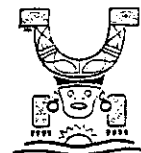
CANCELADO
14-5-2016
DIRECCIÓN DE LA CAJALOMINIA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 082063

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN**
perteneciente **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA**
ubicada **PARROQUIA ELOY ALFARO MZ- 74 LOTE - 20**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$20725.20 VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON 20/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS
SEGÚN REGISTRO OFICIAL Nº438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)**

V.CH

29 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 111013

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

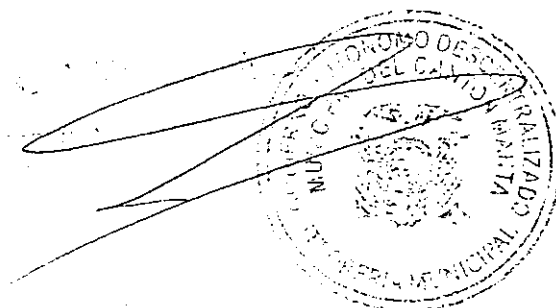
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de NOVIEMBRE de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
3117606000 PARROQUIA ELOY ALFARO MZ- 74 LOTE - 20**

Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil diesiseis

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de
PIN GARCIA ALBERTO



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre los Conyugues Señores: **PIN GARCIA ALBERTO**, portadora de la cédula de ciudadanía No.0910229467, **ZAMBRANO ESPINOZA ANGELA MARIBEL**, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

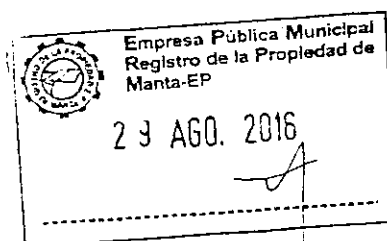
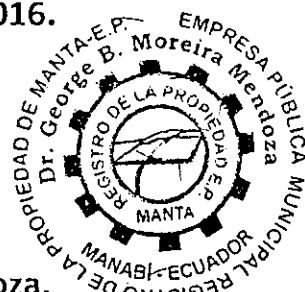
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza
cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

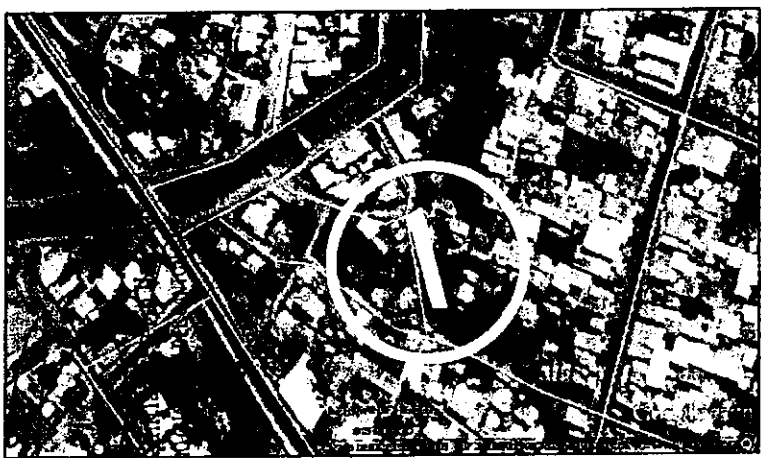
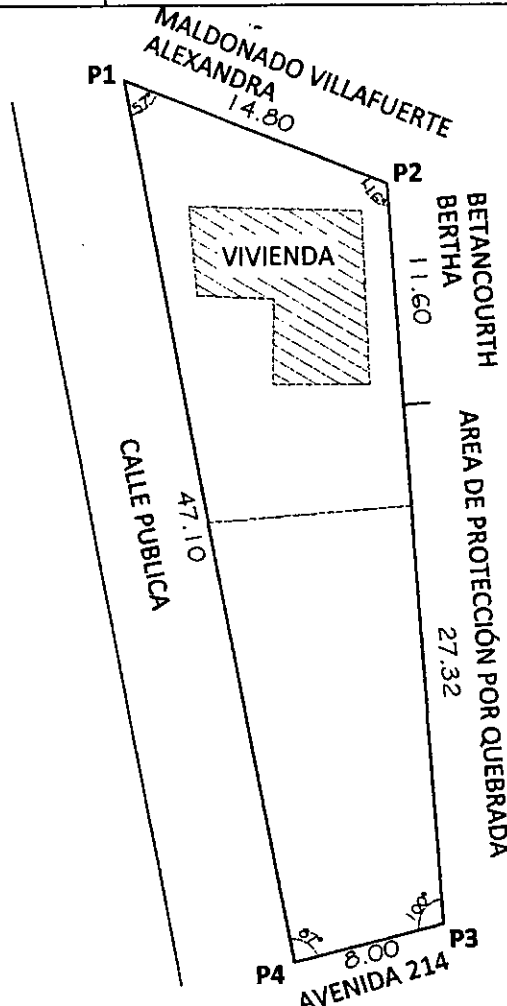
Manta, 29 de Agosto del 2016.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

— Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532847,45	9892121,98	FRENTE: 47.10 M - CALLE PUBLICA
2	532861,22	9892116,56	ATRÁS: 11.60 M - BETANCOURTH + 27.32 M - AREA DE PROTECCIÓN POR QUEBRADA
3	532864,30	9892077,76	C. DERECHO: 14.80 M - MALDONADO VILLAFUERTE ALEXANDRA
4	532856,55	9892075,77	C. IZQUIERDO: 8.00 M - AVENIDA 214
			ÁREA TOTAL: 446.84 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ————— 1:400

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ————— Referencial

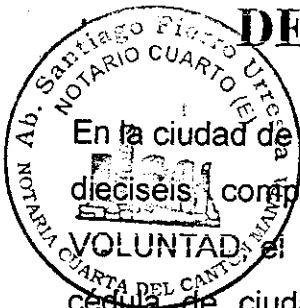
ARQ. PEDRO RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUEVANAL ZAMBRANO
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. PIN GARCIA ALBERTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 091022946-7	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 74	LOTE N°: 20
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 18 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE CAÑA Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 63.00 M2	

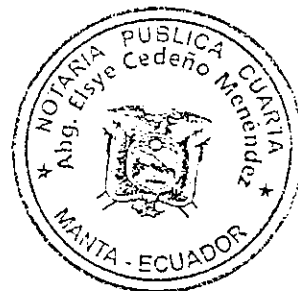
DECLARACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD el señor ALBERTO PIN GARCÍA, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 091022946-7, mayor de edad, estado civil casado, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de dieciocho años he venido poseyendo como dueño y señor ininterrumpidamente un lote de terreno en la manzana número 74, lote número 20, del barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí; lote de terreno que se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 47.10 METROS Y LINDERA CON CALLE PÚBLICA; POR ATRÁS: CON 11.60 METROS LINDERA CON BETANCOURT MAS 27.32 METROS Y AREA DE PROTECCION POR QUEBRADA; POR EL COSTADO DERECHO: CON 14.80 METROS Y LINDERA CON MALDONADO VILLAFUERTE ALEXANDRA; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 8.00 METROS LINDERA CON VENIDA 214, terreno que tiene un área total de 446.84 metros cuadrados, en este terreno he construido una casa, pero no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este tramite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-"

Ab. Santiago Fierro Ureña
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

ALBERTO PIN GARCÍA
C.C. N° 091022946-7





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910229467

Nombres del ciudadano: PIN GARCIA ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/EL ANEGADO(CB.ELOY
ALFARO

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGELA MARIBEL ZAMBRANO E

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: CRUZ PIN

Nombres de la madre: MARIANA GARCIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES

Date: 2016.09.05 14:52:22 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2715369





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4, 166; y, la Disposición Transitoria Primera, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

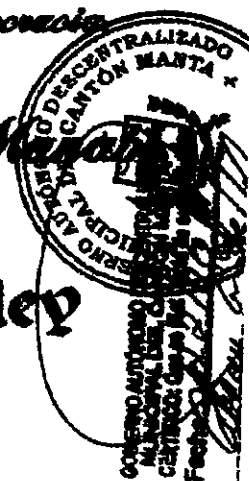
La Junta Provincial Electoral de Manta

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Sr. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO DEL REGISTRADOR NACIONAL
 CIUDADANIA 130207395-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0027-00031-00079 H
 MABI/MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO DEL REGISTRADOR NACIONAL
 CIUDADANIA 130207395-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0027-00031-00079 H
 MABI/MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 107 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2011
 107 - 0003 130207395
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 1) PRESENTARE DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO E. DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
ORGANISMO ELECTORAL
CIUDADANIA 091022946-7

PIN GARCIA ALBERTO
MANABI/JIPTIJA/EL ANEGADO(CB.ELOY ALFAR
22 JULIO 1968
003- 0007 00207 M
MANABI/JIPTIJA
EL ANEGADO(CB.ELOY ALFA968

Alberto Garcia

ECUATORIANA***** A113311112
CASADO ANGELA MARIBEL ZAMBRANO E
SECUNDARIA EMPLEADO
CRUZ PIN
MARIANA GARCIA
PIANTA 29/09/2011
29/09/2023
REN 4178320

COMISION NACIONAL DEL ELECTORADO
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

074
074 - 0131 0910229467
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PIN GARCIA ALBERTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRCOIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Sr. Santiago Pterro Ureeta
Cuarto (4) DEL CANTON MANTA